San Lorenzo, 28 de junio de 2024

Nota Dinatran D.G.C.N°213/2024

Señores
DIGITALIZA S.A.
E-mail: rodrigogamarra@digitaliza.com.py
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación al Contrato N° 13/2021; ID N° 390672; Contrato N° 04/20; ID N° 383527 y Contrato N° 15/22, ID N° 409666, suscrito como consecuencia de la adjudicación de los llamados en la modalidad de Contratación Directa para el Resguardo y Digitalización de Documentos, a fin de comunicarle que la Dirección Nacional de Transporte – Dinatran, ha emitido la Resolución C.D. N° 922/2024 de fecha 21 de junio de 2024, por la cual ha resuelto dar por terminado el contrato ut supra citado, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Dictamen Justificativo de fecha 21 de junio de 2024.

Se adjunta Dictamen Justificativo y Resolución C.D.N° 922/2024.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección General de Contrataciones DINATRAN San Lorenzo Paraguay

Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de la UOC
Dinatran

Comunicar Resolución C.D.N° 922/2024

Compras

vie 28/06/2024 13:18

Para:rodrigogamarra@digitaliza.com.py <rodrigogamarra@digitaliza.com.py>;

3 documentos adjuntos

Nota a Digitaliza S.A..pdf; Dictamen de terminacion de contratos.pdf; RESOLUCION C.D. Nº 922_2024.PDF;